



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250
Villa Urquiza
C.P. 3126 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

DECRETO N° 42/2020.-

Villa Urquiza, 22 de Junio de 2020.-

VISTO, la situación actual respecto a la pandemia mundial por coronavirus COVID-19, y:

CONSIDERANDO, que en la vecina ciudad de Paraná se han registrado e informado varios casos positivos de COVID-19.-

Que, en nuestra localidad existen gran cantidad de casas de fin de semana (casas-quintas), de los cuales muchos propietarios residen en la ciudad de Paraná y Santa Fe.-

Que, asimismo diferentes personas de nuestra localidad viajan a las mencionadas por distintas razones, entre ellas laborales.-

Que, con el objeto de resguardar la salud de todos aquellos que habiten en el ejido Municipal de Villa Urquiza, resulta necesario adoptar medidas tendientes a disminuir la propagación del virus.-

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA URQUIZA

DECRETA:

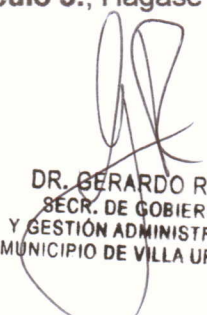
Artículo 1: Suspender el ingreso y circulación de propietarios de casas-quintas provenientes de otras jurisdicciones, que no residan en nuestro Municipio, desde el día de la fecha y por el plazo de quince (15) días, prorrogables de acuerdo a la evolución de las circunstancias mencionadas en los considerandos de la presente.-

Artículo 2: Exceptuar de la suspensión del art. 1 a las personas que deban ingresar/egresar por razones laborales o aquellas que se encuentren exceptuadas y que debidamente lo acrediten con los certificados de circulación, debiendo respetarse los protocolos de bioseguridad vigentes.-

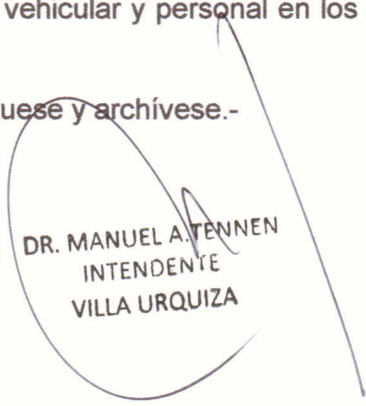
Artículo 3: Recomendar a la población evitar el desarrollo de reuniones familiares durante el plazo estipulado ut supra.-

Artículo 4: Instrúyase al área Municipal correspondiente a efectos de coordinar con la POLICIA DE ENTRE RIOS, la intensificación del control vehicular y personal en los ingresos a la localidad.-

Artículo 5: Hágase saber, comuníquese, publíquese y archívese.-


DR. GERARDO RIOS
SECR. DE GOBIERNO
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA




DR. MANUEL A. TENNEN
INTENDENTE
VILLA URQUIZA